



CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES A FIN DE ESTABLECER UNA SESION SOLEMNE EN CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE, DENTRO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO RECONOCIMIENTO Y REFRENDADO EL COMPROMISO QUE EXISTE HACIA LA COMUNIDAD QUE RESIDE EN EL EXTRANJERO, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO

El que suscribe, Mario Alberto Torres Escudero, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la H. Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a fin de establecer una sesión solemne en conmemoración del Día Internacional del Migrante, dentro del calendario de actividades legislativas del próximo periodo ordinario, garantizando el pleno reconocimiento y refrendando el compromiso que existe hacia la comunidad que reside en el extranjero, con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES

Determinadas características existentes en diferentes grupos y sectores poblacionales particulares tienen a conferir de manera intrínseca un margen de vulnerabilidad a todos los individuos que los componen. En consideración a dichas concepciones y realidades de flagrante desventaja y disminución de oportunidades, la agenda política interna e internacional ha determinado objetivos que velen por los derechos de todos los sectores vulnerables.

El creciente interés de la administración actual por el bienestar de todos los mexicanos es evidente: se ha alcanzado hoy en día un nivel de apoyo nunca antes visto. La promoción de mecanismos de apoyo generalizados ha logrado que una parte increíblemente significativa del pueblo mejore su calidad de vida. En extensión a este principio fundamental de bienestar forjado en los últimos años por el gobierno federal, y con el fin de extender la atención de la manera más puntual posible hacia los grupos vulnerables como dicta la agenda política, es que se precisa hoy más que nunca integrar contundentemente a la población mexicana migrante y radicada en el exterior.

Es fundamental considerar que la visualización de los grupos vulnerables debe ser homogénea, alcanzando todos los recovecos e iluminando todas las aristas. La población migrante suele estar construida por una amalgama extensísima de



individuos que, por sus meras características, ya podrían considerarse como grupos vulnerables por separado. Una fracción importante de la población migrante está constituida por niños, ancianos e indígenas, generando un campo semántico al que debe sumarse las situaciones de vulnerabilidad existentes al emigrar.

Si bien es cierto que de forma internacional existe ya reconocimiento para la población migrante, es necesario reconocer la importancia pendiente de sus problemáticas, además de la constante contribución a la política y economía mexicana. La contemplación de nuestros migrantes debe realizarse de manera integral, visibilizando en actos públicos la presencia e importancia de su participación en la vida social, política y económica.

A través de las facultades otorgadas a los representantes públicos del poder legislativo por parte del pueblo, se debe fomentar constantemente la inclusión de la población migrante y radicada en el exterior para hacer valer su opinión y expresar su necesidad: es deber de los legisladores fungir como voz y eco de todas y todos.

En consideración a la problemática migrante, el 4 de diciembre de 2000 se declaró el día 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante por la Asamblea General de las Naciones Unidas, debido a la resolución 55/93, por causa de la creciente cifra de emigrantes en todo el mundo. La comunidad internacional ha tenido presente un elevado interés en el fenómeno migrante, como el resultado de anomalías y carencias dentro de los países emisores, con el fin de solucionar las causas económicas y sociales de estos sucesos. La necesidad de asegurar las libertades y los derechos humanos de todos los seres humanos obliga a mirar de forma directa a los migrantes.

El Día Internacional del Migrante permite hacer visibles los desafíos y las dificultades que aún restan por afrontarse desde dentro y fuera de las localidades de origen, por lo que el trabajo conjunto de todas las dependencias gubernamentales debe priorizar que la imagen del migrante se represente de manera persistente, bajo mecánicas y procesos seguros, eficientes y dignos.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoce que la migración es un poderoso impulsor del desarrollo sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades. Aportan beneficios muy significativos en forma de capacidades, fortaleciendo la fuerza de trabajo, la inversión y la diversidad cultural, y contribuye con el mejoramiento de las vidas de las localidades y de sus países de origen.

Los migrantes mantienen la viabilidad de actividades económicas impulsando el crecimiento económico tanto de los lugares de residencia como de sus países natales.



“La migración es un motor del crecimiento económico, el dinamismo y la comprensión. Permite que millones de personas busquen nuevas oportunidades, lo que beneficia por igual a las comunidades de origen y de destino.”¹

México ha buscado implementar mecanismos de mejora para la atención de esta problemática a través de políticas públicas que antepongan el bienestar tanto de los mexicanos migrantes como de las personas que transitan por el territorio nacional.

La política migratoria de México se constituye sobre la base de respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género. Esta política se sostiene sobre siete pilares que conjugan su implementación y gestión:

- La responsabilidad compartida;
- La movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura;
- La migración irregular;
- El fortalecimiento institucional;
- La protección de connacionales en el exterior;
- La integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional,
- El desarrollo sostenible.

La comunidad de mexicanos en el exterior se encuentra en una constante lucha para lograr su reconocimiento pleno y la garantía de sus derechos; tal es su importancia para México que a través de diversos mecanismos se ha logrado una primera visualización de esta comunidad, como el caso de las acciones afirmativas que permitió la representación a través de la figura de diputados migrantes.

La comunidad en el extranjero representa una población aproximada de 30 millones de mexicanos que, bajo los principios constitucionales, merecen el reconocimiento pleno de sus derechos.

México es consciente de la participación y constante contribución por parte de los mexicanos en el extranjero, a través de las remesas que permiten el desarrollo de las comunidades; tan sólo en lo que va del 2022 las remesas enviadas por connacionales ascendió a 42,956 millones de dólares.

De manera específica, cabe resaltar que las remesas familiares complementan las aportaciones públicas, contribuyendo continuamente al fortalecimiento de la economía social. Los 32 estados reciben remesas por parte de mexicanos radicando fuera del país; si bien es cierto que todos los estados contemplan una ola

¹ Guterres, A., Día Internacional del Migrantes, CNDH



migratoria, existen algunos estados que presentan este fenómeno de manera más constante y con un mayor número, cómo es el caso de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, quienes lideran las entradas de remesas, como muestra el Observatorio Migración México.

Tabla 1. INGRESOS PÚBLICOS Y REMESAS FAMILIARES A MEXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020
(Millones de US dólares y Var. %)

Entidad federativa	Ingresos públicos	Remesas	%	Entidad federativa	Ingresos públicos	Remesas	Var. %
Jalisco	6,112	4,153	68.0%	Hidalgo	2,457	1,023	41.6%
Michoacán	3,848	4,058	105.4%	Durango	1,742	955	54.8%
Guanajuato	4,311	3,469	80.5%	Tamaulipas	3,014	945	31.3%
México	14,586	2,416	16.6%	Querétaro	1,828	802	43.9%
Ciudad de México	10,210	2,142	21.0%	Morelos	1,425	757	53.1%
Guerrero	3,369	1,942	57.6%	Coahuila	2,561	711	27.8%
Oaxaca	4,378	1,898	43.3%	Sonora	3,299	708	21.5%
Puebla	4,505	1,873	41.6%	Nayarit	1,186	673	56.7%
Veracruz	7,293	1,614	22.1%	Aguascalientes	1,212	540	44.5%
San Luis Potosí	2,374	1,425	60.0%	Colima	887	348	39.2%
Chihuahua	3,895	1,279	32.8%	Tabasco	2,739	279	10.2%
Baja California	3,405	1,235	36.3%	Tlaxcala	1,102	244	22.2%
Zacatecas	1,542	1,202	78.0%	Yucatán	2,090	244	12.2%
Chiapas	4,827	1,143	23.7%	Quintana Roo	2,538	240	9.4%
Sinaloa	2,752	1,039	37.8%	Campeche	1,109	115	10.4%
Nuevo León	5,144	1,024	19.9%	Baja California Sur	835	112	13.4%

Nota: Los ingresos públicos se convirtieron en su equivalente en US dólares para fines de comparación.
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Ante esta constante participación por parte de las y los mexicanos que radican fuera del país se puede observar un continuo desarrollo social y económico en las pequeñas localidades que tienen un mayor efecto migratorio.

Es prioritario lograr un mayor acercamiento con la comunidad residente en el extranjero, a través de la visualización de retos y oportunidades para lograr exponer la importancia de cada migrante para el gobierno mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a fin de establecer una sesión solemne en conmemoración del Día Internacional del



Migrante, dentro del calendario de actividades legislativas del próximo periodo ordinario, garantizando el pleno reconocimiento y refrendando el compromiso que existe hacia la comunidad que reside en el extranjero



DIP. MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO

Bibliografía:

- **UNESCO**, Día Internacional del Migrante. Consultado el 05 de enero 2023, <https://www.unesco.org/es/days/international-migrants#:~:text=El%204%20de%20diciembre%20de,diciembre%20D%C3%ADa%20Internacional%20del%20Migrante>
- **SEGOB**, Día Internacional del Migrante. Consultado el 05 de enero 2023, <https://www.gob.mx/siap/articulos/dia-internacional-del-migrante-290440?idiom=es>
- **BBVA Research**, México. Remesas hilan segundo mes consecutivo con más de 5,000 millones de dólares. Consultado el 10 de enero 2023, <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2022/08/RemesasyPresupuestoEntidades2022.pdf>